Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
439 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JORGE LEONARDO CORTES TENORIO	CC	1087129758

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NARIÑO - Tumaco Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
439	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se desarrolla y ejecuta todas las metodologías, actividades con las herramientas suministradas por la ARN con el fin de orientar la participación en el programa de reincorporación y el desarrollo de las fases de acuerdo con los enfoque diferenciales, actualización de base de datos de las personas en proceso de reincorporación teniendo en cuenta sus particularidades como lugar de asentamiento, teléfono, seguridad social, fondo de pensiones, estado civil, formación académica FA y Proyecto Productivos Individuales PPI, con actualizaciones en el SIRR para el caso en particular en registros de ubicación y contactos. Se realiza una revisión del uno a uno de los participantes que no cuentan con atención en el marco de reincorporación, con el fin de establecer una estrategia eficaz para alcanzar el máximo de las atenciones para este período. De un total de 56 personas asignadas se encuentran activas y fueron atendidas en el municipio de Tumaco. El porcentaje de atención del mes es del 100%. Las atenciones estuvieron enmarcadas en la estrategia del programa de reincorporación integral – PRI. Se presentaron atenciones para los días 2,3,4,5,6,9,10,11,12,13,16, 17,18,19,20,23,24,25,26,27 y 30 de junio de 2025, se avanzó en la formulación de un (1) plan de reincorporación individual que corresponde al 1,75% y el seguimiento a catorce (14) ciclos anuales que corresponde al 24,56% y la socialización de la resolución Auto SAR 067 y la oferta educativa a cuarenta y tres (43) personas en proceso de reincorporación que corresponde al 75,43% de la población asignada alcanzando de esta manera la atención efectiva del 100% de PR.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En articulación con el programa FRES se realizó una jornada de buenas practicas agricolas, tomas de muestras fisicoquimicas del suelo y salud del suelo en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de Fortalecimiento de la Reincorporación Economica y Social - FRES para la Cooperativa Multiactiva la Nueva Esperanza del Pacifico COOMUNTU de Tumaco con la participación de los asociados de la Cooperativa, junta directaiva y firmantes de paz integrante de la forma asociativa, estas actividades estuvieron enmarcadas en la linea estrategica de reincorporación economica para la Cooperativa.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**No aplica**	Para el caso de este mes no hubo lugar al desarrollo de esta obligación.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizó oportunamente el registro de la información como contactos y ubicación en los tiempos establecidos de la ARN y cuando así lo requiere el supervisor del contrato.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizaron acciones para la implementación del manual (IR-M-08) formulación, seguimiento y evaluación de planes, así como la aplicabilidad que se está haciendo de la malla IR-F-178 o insumos como el semáforo.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para este mes no se detectó irregularidades en los desembolsos económicos recibidos por parte del participante sujeto de atención. Se verificó la base de desembolsos correspondiente al mes de junio y se encontró que el 100% de personas activas contaron con asignación mensual transferidas en sus cuentas bancarias.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El día 03 y 04 de junio de 2025 se participó en el ENCUENTRO TUMACO - Dialogo y acompañamiento por parte del profesional social del GT Nariño. El día 05 de junio de 2025 se participó en una reunión para articular la Feria por la Paz con la UNIPEP. El día 06 de junio de 2025 se participó en el Circulo de la Palabra - Estrategia Cuidándonos para la PAZ (Tumaco). El día 16 de junio de 2025 se participó en la jornada de Planeación G.T. Nariño. El día 17 de junio de 2025 se participó en la reunión sobre Orientaciones Actas aclaratorias. El día 25 de junio de 2025 se participó en la Preparación de Feria por La Paz - Tumaco (Agosto).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
439	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Se tramitaron la generación del reporte formulado de un (1) plan de reincorporación individual y doce (12) planillas de atención individual, cada uno de los documentos reposan en el archivo de gestión documental de la entidad. Se registraron dos (2) solicitudes de desplazamientos en la carpeta compartida y posteriormente en el aplicativo de viáticos dispuesto por la entidad, así mismo su correspondiente legalización de acuerdo a plazos y directrices definidos. Se realiza entrega de planillas de atención presencial al asistente de digitación para su correspondiente registro en SIRR, generando un total de doce (12) registros de asistencias para actividades en el marco del proceso de reincorporación relacionadas con actividades principalmente en atención sobre planes individuales de reincorporación, socialización de oferta educativa, estrategia de acompañamiento a grupos familiares y Auto SAR 067.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jorge Leonardo Cortes Tenorio Firmado digitalmente por Jorge Leonardo Cortes Tenorio		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO	**Nombre:**	Itact Giosara Oliva Benavides
		Cargo:	Coordinadora G.T. Nariño
		Fecha	*30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx